

Solicitud de Certificado de No Objeción (Visas J1)

Se debe solicitar a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile -AGCI- a través del Consulado de Chile en Washington. Dicho Consulado sólo actúa como vía de comunicación a fin de facilitar el trámite. El Certificado debe solicitarse luego de haber iniciado el trámite de Visa Waiver con el Departamento de Estado y contar con un número de caso (case number) y código de barras de identificación.

Para mayor información sobre el procedimiento del Departamento de Estado puede visitar:

1.- <https://j1visawaiverrecommendation.state.gov/>

2.- <http://j1visawaiverstatus.state.gov/>

La solicitud de **Certificado de No Objeción** se debe enviar por correo electrónico al Consulado de Chile en Washington: washington@consulado.gob.cl, adjuntando una copia escaneada de los siguientes documentos:

1. Formulario de No Objeción completado y firmado: (Formulario adjunto)
2. "Third Party Bar Code Page"
3. Pagina de identificación del pasaporte
4. Página de Visa J-1 del pasaporte

Los documentos se deben enviar en un formato legible, preferiblemente guardados como archivo PDF y si esto no fuere posible, en formato JPEG o PNG.